

 CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA	<b>DIRECTRICES</b>	<b>D-03</b>	
		Fecha	27/12/13
<b>Política de Inocuidad</b>		Edición	00
		Página	1 de 1

La Gerencia del *Consortio de Aguas de la Zona Gaditana*, reconoce que la consecución y mejora continuada de la Calidad en el agua que suministra, es objeto primordial para la Organización, por lo que asume la Responsabilidad de definir, implantar y mantener una Política de Inocuidad que haga posible sus Objetivos.

Como desarrollo de la *Misión, Visión y Estrategias*, se han establecido los siguientes compromisos:

- Ajustar las características del agua de consumo, de forma segura y legal de forma que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes, identificando sus requisitos.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, legales y acordados mutuamente con los clientes relativos a la Inocuidad del agua suministrada, así como de otros requisitos que la organización suscriba al respecto.
- Tomar las decisiones de manera objetiva, basándonos en el análisis de los datos y de los resultados alcanzados.
- Actuar de manera preventiva:
  - Evaluando por anticipado las repercusiones potenciales y evitando la aparición de problemas antes de que estos se produzcan.
  - Identificando y realizando el análisis de los peligros, minimizando los riesgos de Inocuidad.
- Garantizar la participación y la competencia técnica de las personas, de los contratistas, y demás personal externo, mediante la formación, la sensibilización, el entrenamiento continuo y su motivación, con el fin de mejorar el nivel profesional y asegurar la inocuidad de todas nuestras actividades.
- Asegurar que a lo largo de todas las etapas del proceso de potabilización, distribución y almacenamiento del agua destinada al consumo humano está disponible la suficiente información sobre los temas que conciernen a la inocuidad de la misma
- Difundir, poner a disposición, y comunicar esta política integrada de gestión entre todos los empleados, empresas contratadas, clientes, proveedores y otras partes interesadas.
- Mejorar continuamente en la preservación de la inocuidad de nuestras actividades, así como la eficacia y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión, definiendo y revisando periódicamente los objetivos y las metas.

Para conseguir sus objetivos y mantener su compromiso en materia de inocuidad, así como una Mejora continua, nuestra Organización establece el Sistema de Inocuidad que se describe en la documentación asociada, siendo responsabilidad de todos los departamentos el prevenir, controlar y corregir la aparición de errores y peligros. En consecuencia con esta voluntad expresada, la Dirección se compromete a proporcionar los medios materiales y humanos recogidos en el Sistema de Gestión para la consecución de los objetivos marcados, así como a velar por el cumplimiento de esta Política, comunicarla y desplegarla en objetivos.

Esta Política será revisada anualmente en las reuniones de Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección, o cuando así lo precise.

En Jerez de la Frontera, a 27 de Diciembre de 2013

Aprobado:
<i>Gerente</i> <i>Luis Fernández Ríos</i>